

**Aprueba vista Fiscal y Sobresee Investigación Sumaria**

Huépil, 06 de septiembre de 2017

**DECRETO ALCALDICIO N°2542 / 2017**

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el D.O. el 26 de julio de 2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2.333/2017 del 30.08.2017, que ordena investigación sumarial y designa fiscal respecto a irregularidad en pago de indemnización por retiro de docente Escuela D-1228 de Huépil.
- d) Las declaraciones efectuadas por doña Sussan Fuentealba Martinez, doña Leticia Vallejos Melgarejo, los instrumentos públicos y privados aportados a la presente investigación sumarial.
- e) La vista Fiscal del investigador de fecha 30.08.2017, para conocimiento y resolución, en el comunica que en el mérito de las consideraciones procedentes, teniendo presente lo dispuesto en el Art. 120 y 124 de la Ley 18.883, y salvo superior resolución del Sr. Alcalde, el investigador que suscribe, propone: el sobreseimiento en la presente Investigación Sumarial.
- f) El informe Jurídico de don Guillermo Escárte Delgado, de fecha 06.09.2017, que conforme a los antecedentes del proceso administrativo, es procedente el sobreseimiento sugerido por el investigador

**DECRETO:**

- a) APRUÉBASE la vista emitida por el fiscal Sr. Rafael Muñoz Campos, Encargado Comunal de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación.
- b) SOBRESEASE la presente investigación sumarial en atención a los fundamentos y consideraciones esgrimidos por el investigador en su vista fiscal de fecha 30.08.2017

Notifíquese, anótese, comuníquese y regístrese en el sistema Siaper de la Contraloría General de la República.

Por Orden del Sr. Alcalde



ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Expediente Sumarial
- Archivo
- Of. de partes.
- FJDA/AVQ/mgch

